

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 021

FECHA: *Lunes 11 de septiembre de 2006*

HORA: *6:30 P.m*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Dra. Amparo Arbeláez Escalante

Gobernadora

Dra. Sandra Tatiana Olarte Barrera

Representante del Presidente de la República

Dra. Ángela María Melo Cortés

Delegada de la Ministra de Educación

Dr. Henry Valencia Naranjo

Representante Ex rectores

Dra. Luz Stella Ocampo de Henao

Representante sector productivo

Dr. Luís Fernando Polania Obando

*Representante (suplente) de las
directivas académicas*

Prof. Oscar Marino García Arias

Representante de los profesores

Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa

Representante de los egresados

Est. Mauricio Ramírez Gaona

Representante de los estudiantes

Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo

Secretaria General

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1.** VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
 - 2.** EXPOSICIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LOS CANDIDATOS:
Hernando Ariza Calderón
Julio César Victoria Aguirre
 - 3.** ELECCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 AL 30 DE ABRIL DE 2008.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El doctor Julio César Victoria Aguirre, rector (e) no asistió a la sesión por encontrarse como candidato de la rectoría de la Universidad del Quindío.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 021

La señora Presidente del Consejo Superior puso en consideración de los miembros del Consejo el orden del día propuesto para la sesión, el cual fue aprobado sin ninguna modificación.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

Antes de continuar con el orden del día, la Delegada de la Ministra de Educación, Dra. Ángela María Melo C., solicitó a la Secretaria General información acerca de cómo se llevó el proceso de consulta de opinión para Rector de la Universidad del Quindío. La Secretaria General explicó el procedimiento establecido en el Estatuto General de la Universidad, en el cual los tres estamentos, Docente, Administrativo y Estudiantil, tienen el derecho de emitir su voto de opinión y determinar así la preferencia de los consultados. Además puntualizó, es necesario que los candidatos superen el umbral establecido para cada estamento así: Docente, 10 % de opiniones favorables por candidato. Administrativos, 10 % de opiniones favorables por candidato. Estudiantes, 5% de opiniones favorables por candidato. Por último, comentó las fechas que se llevaron a cabo para dicha consulta, teniendo en cuenta que la Universidad cuenta con modalidad presencial y distancia, jornada diurna y nocturna.

El Representante de los ex rectores les dio la bienvenida a las representantes del Gobierno Nacional, Doctoras Sandra Tatiana Olarte B., y Ángela María Melo C., recordó que el Consejo Superior está conformado por miembros que tiene la representación de los diferentes estamentos: Gobierno Nacional, Gobierno departamental, representaciones internas de la Institución y del sector productivo de la región.

*La señora Gobernadora del Departamento, Dra. Amparo Arbeláez Escalante dio también la bienvenida a la Delegada de la Ministra de Educación y a la Representante del Presidente de la República. Esta última representación llevaba más de cuatro años sin nombramiento, por lo que consideró oportuno e importante para el proceso de elección del Rector de la Institución **su presencia**. Explicó que esta elección obedece a la dinámica natural del departamento. Los candidatos: Hernando Ariza Calderón y Julio César Victoria Aguirre cuentan con*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021

un currículo profesional excelente y sus hojas de vida fueron puestas en consideración de los Honorables Consejeros. Profesionales muy idóneos para ocupar tan alta dignidad y será función de este órgano de dirección elegir a quien manejará los destinos del Alma Máter. Por último, expresó que en los procesos de elección es normal que cada uno de los candidatos tenga un apoyo por parte de los estamentos, lo que genera un poco de división, pero que a su parecer es natural en el proceso. Concluyó que la Universidad del Quindío a lo largo de su vida institucional ha tenido excelentes rectores que le han dado la proyección necesaria para ser un ejemplo en el nivel nacional, con una amplia participación del estamento estudiantil en las decisiones tomadas en el interior de los Consejos y cuyo valor principal es el alto sentido de pertenencia. Un Consejo Superior compuesto por personas muy valiosas, con amplia experiencia en diversos campos, lo que permite enriquecer las discusiones y tomar decisiones acertadas para la Institución.

La Secretaria General comentó que fueron remitidos algunos documentos para ser leídos y tendidos en cuenta en esta sesión, ya que se refieren exclusivamente al tema de elección del Rector, (todos los documentos harán parte integral del acta).

El Representante de los Profesores, con respecto a los documentos, consideró que existe algunos gremios que solo hacen presencia en el momento de elegir al rector y, una vez se toma la decisión, no vuelven a tener ninguna presencia en la misma. La Universidad del Quindío lleva un desarrollo normal de las actividades académicas, adelantando el proceso de acreditación de la Alta Calidad y todas las campañas de desprestigio obedecen a intereses politiqueros de algunos sectores.

Con respecto a la anterior intervención, la señora Gobernadora reiteró lo dicho por el Consejero y recordó al Consejo que la destitución del rector anterior no obedeció a problemas de corrupción. El Doctor Rafael Parra, es un excelente profesional y su rectoría se destacó por la transparencia en todas sus actuaciones y, por los hechos desafortunados, la Procuraduría falló un proceso de investigación disciplinaria con destitución. Los gremios siempre han querido obstaculizar, sin razón, algunos proyectos importantes para el desarrollo de la región como el Centro de Convenciones que, gracias al apoyo del señor Presidente de la República, se podrá construir,

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021

pese a la oposición de varios sectores, especialmente de la Cámara de Comercio de Armenia. Por último, recordó que el Consejo Superior tiene un papel proactivo dentro de la dinámica institucional y se encargará de pedirle cuentas y exigirle al rector de la Universidad un trabajo permanente de liderazgo.

La Secretaria General dio lectura el Documento enviado por el candidato Hernando Ariza Calderón, el cual hace parte integral del acta.

Con respecto al documento leído, el Representante de los egresados consideró que el proceso de elección surtió varias etapas, así como diversos mecanismos para cuestionar los procedimientos y este no es el momento adecuado para hacerlo.

*Se tuvo conocimiento por parte de algunos Consejeros **de** los boletines de radio que en horas de la mañana expresaron que la elección del Rector de la Universidad se llevaría a cabo el día de hoy y que no sería conveniente por no estar presentes Consejeros tan importantes como la Delegada de la Ministra de Educación y la Representante del Presidente.*

***Algunos** Consejeros manifestaron que no es conveniente ni prudente aplazar la elección, ya que existe quórum completo, además de lo que representa para la Universidad continuar con la interinidad.*

El Representante de los estudiantes preguntó a los representantes de los gremios y de los ex rectores si fueron convocados a reuniones con los candidatos.

Con respecto a esta pregunta, el Representante de los Ex rectores puntualizó que nunca ha sido llamado por ninguno de los ex rectores de la Universidad y una vez fue elegido por mayoría para un período fijo, le delegaron la función de votar por el candidato que considerara más idóneo para ocupar la rectoría de la Universidad. En igual sentido contestó la Representante del Sector Productivo manifestando que jamás ha sido convocada ni invitada a una reunión con el fin de escuchar a los candidatos y establecer el nombre del candidato por el que debe votar.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021

Con respecto a la queja del candidato Hernando Ariza C., acerca del poco eco que tuvo su denuncia ante el Consejo Superior y de la respuesta escueta por parte de la Gobernadora, en la que suscribió que una vez aprobada el acta N° 018 se le haría llegar. La señora Gobernadora aclaró que la posición de cada Consejero había quedado suscrita en el documento y que era lo más adecuado que le fuera presentado este documento para que el candidato conociera de fondo la discusión. La señora Gobernadora expresó que tuvo conocimiento que varios de los Consejeros han sido amenazados al igual que ella, razón por la cual no es prudente aplazar la elección.

El Representante de las Directivas Académicas consideró que el proceso de consulta no fue absolutamente limpio y transparente como se pretende mostrar, como fue el caso de los estudiantes de distancia que se les dio cuatro días para ejercer su voto de opinión, a los de presencial solo un día y a la jornada nocturna solo dos horas. Por último, expresó que presentó algunas quejas del candidato Ariza Calderón al Consejo Superior, las cuales no fueron tenidas en cuenta por los Consejeros, razón por la cual se marginó de su papel de veedor del proceso.

Con respecto a la intervención del Consejero, la señora Gobernadora lo consideró un hecho grave, una vez que el Consejo Superior aprobó designarlo como veedor en el proceso de Consulta de Opinión y no cumplió su papel.

*El Representante de las directivas académicas aclaró que él si cumplió su función como veedor pero que la falta de decisión de los consejeros con respecto a las quejas que manifestaba en los consejos, **lo desmotivaron para continuar hasta el final.***

Con respecto al oficio suscrito por el candidato Hernando Ariza C., la Delegada de la Ministra de Educación preguntó: ¿La carta del candidato Ariza representa una declinación de su candidatura?

La Secretaria General manifestó que solo está comunicando algunos hechos presentados durante el proceso de elección, razón por la cual no se hace presente a exponer su plan de gestión, pero no está renunciando a su candidatura.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021**

2. EXPOSICIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LOS CANDIDATOS:

*Hernando Ariza Calderón
Julio César Victoria Aguirre*

Solo se hizo presente el Doctor Julio César Victoria quién expuso su plan de gestión, el cual hace parte integral del acta.

Una vez concluida su exposición, la Doctora Ángela Melo, Delegada de la Ministra de Educación preguntó al Doctor Victoria que uno de los objetivos principales dentro de su plan de gestión es lograr la Acreditación de alta calidad. Para cumplir con este objetivo es necesario que la planta docente de la Universidad se encuentre completa, pero en el momento hay vacantes. Como segundo punto, advirtió que no todos los docentes de la Universidad del Quindío tienen formación de Maestría y Doctorado, formación necesaria para formar una masa crítica de investigadores. ¿Cómo tiene planeado la formación de los docentes y bajo qué condiciones? En tercer lugar, preguntó si la Universidad en su proceso de internacionalización considera que la cooperación internacional obedece únicamente al intercambio de estudiantes o existe realmente una cooperación para obtener otros recursos.

El Doctor Victoria respondió que la Acreditación de alta calidad, tanto de los programas como de la Universidad, cumple varias etapas. En el momento todos los programas, exceptuando Desarrollo Social y Comunitario que por recomendación de los pares debe cambiar su nombre, tienen el Registro calificado y la Autoevaluación por parte de los programas va muy adelante. Los programas de Medicina e Ingeniería en los próximos meses tendrán la visita de los pares para la Acreditación de alta calidad, visita de la cual se espera obtener muy buenos resultados.

A la segunda pregunta, respondió que la Institución cuenta con tres tipos de docentes: Docentes de planta, docentes ocasionales y docentes catedráticos. Para llenar la vacancia de los docentes de planta se promovió un concurso, el cual se llevó a cabo a finales de noviembre del 2005, quedando desiertas 11 plazas, que ya fueron autorizadas nuevamente por el Consejo Superior para un nuevo concurso.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021

Para la formación de docentes en los niveles de Maestría y Doctorado, el Consejo Superior, expidió el Acuerdo 033 del 2001, en el cual están contenidos todos los requisitos para acceder a él. En este momento la Universidad está formando alrededor de 25 docentes dentro y fuera del país. La Universidad cuenta con 25 docentes de planta con formación de doctorado y se aspira que en los próximos años esta masa de investigadores sea mayor.

La Doctora Melo preguntó: ¿Qué proyecto tiene dentro de su plan de gestión para aumentar la planta docente y qué posibilidad contempla para que los 400 docentes ocasionales se puedan vincular a la planta como docentes?

El Doctor Victoria comentó que convertir a los docentes ocasionales en docentes de planta genera un impacto económico muy fuerte en el presupuesto. Las necesidades de docentes son presentadas por las facultades y, en el momento, Planeación y Desarrollo se encuentra elaborando un estudio para determinar realmente cuantos docentes requiere la Universidad. Los concursos que la Universidad promueve, por lo general, son ganados por los docentes ocasionales que trabajan en la Universidad y no se puede olvidar que la Universidad del Quindío ha sido de las pocas universidades que le ha cumplido al Gobierno Nacional en su política de ampliación de cobertura.

En cuanto al tema de Internacionalización el doctor Victoria comentó que es necesario reconocer que la Universidad se encuentra en sus primeras etapas y ha sido un poco tímida en el tema de cooperación internacional. Los proyectos de cooperación son liderados por la Vicerrectoría de Investigación jalonando recursos, pero se aspira a avanzar en este tema.

El Representante de las Directivas Académicas preguntó: ¿Qué estrategias tiene consideradas para implementar el bilingüismo en los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad?

El doctor Victoria respondió que, con la expedición del Acuerdo 018 del 2004, obliga a los estudiantes a tomar créditos en una lengua extranjera, además de convertirse en un requisito de grado que el estudiante deba pasar un examen de suficiencia en otra lengua. La

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021

Universidad y el programa de Lenguas Modernas están ofreciendo un diplomado en inglés que cuenta con un gran número de estudiantes.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que 6 créditos no son suficientes para que un estudiante aprenda inglés.

El doctor Victoria reconoció que 6 créditos no son suficientes para el aprendizaje de una segunda lengua, pero la Universidad está facilitando a los estudiantes a que lo complementen con los diplomados.

La doctora Tatiana Olarte, Representante del Presidente, comentó que el programa de gestión expuesto por el doctor Victoria contiene lineamientos muy generales. Para que se cumplan estos objetivos es necesario que se tenga una estructura financiera sólida. Preguntó: ¿Qué estrategias tiene para financiar estos planes?

*El doctor Victoria comentó que la Universidad tiene dos fuentes de recursos. Las transferencias del Gobierno Nacional, que ascienden al 65% del total del ingreso del presupuesto y las rentas propias. La Universidad ha comenzado a trabajar en proyectos que le permitan obtener otras fuentes de recursos que le permitan a la Institución apalancar varios de los proyectos presentados. La Universidad no cuenta con transferencias del Gobierno Departamental y sería muy conveniente **que se hicieran** para un mayor crecimiento.*

El Representante de las Directivas Académicas comentó que una buena oficina de proyección social genera recursos que permiten dinamizar muchos proyectos. Preguntó: ¿Que propuestas tiene para fortalecer el centro de Extensión y Proyección Social?

El doctor Victoria comentó que el programa de Ingeniería Civil es uno de los que más genera recursos por la venta de servicios. La Universidad debe proyectarse muchísimo más y hacer más presencia en el campo regional. En el momento se está firmando un convenio con el Ministerio de Agricultura en temas alimentarios, lo que le permitirá a la Universidad obtener mayores fuentes de recursos.

Una vez concluidas las intervenciones se sometieron a consideración de los Honorables miembros del Consejo Superior, las hojas de vida y los Planes de Gestión de los candidatos Hernando Ariza Calderón y

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021

Julio César Victoria Aguirre para optar al cargo de rector de la Universidad del Quindío.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto General de la Universidad, se requiere de la mitad más uno de los asistentes para tomar la decisión.

El voto será público.

Una vez realizada la votación, estos fueron los resultados:

Por el Doctor Julio César Victoria Aguirre 6 votos de los siguientes representantes:

Amparo Arbeláez E, gobernadora del Departamento.

Henry Valencia Naranjo, Representante de los Ex rectores

Mauricio Ramírez Gaona, Representante de los Estudiantes

Óscar Marino García, Representante de los Profesores

Rodrigo Zamudio, Representante de los Egresados

Luz Stella Ocampo de Henao, Representante del Sector Productivo.

Por el Doctor Hernando Ariza Calderón, 3 votos de los siguientes representantes:

Ángela Melo, Delegada de la Ministra de Educación

Tatiana Olarte, Representante del Presidente de la República

Luis Fernando Polanía O., Representante de las Directivas Académicas.

Queda consignado en el acta las razones que cada uno de los candidatos tuvo para dar su voto.

El Representante de los Ex rectores consideró que los dos candidatos son muy calificados. Uno de ellos dedicado por completo a la investigación, ha representado a la Universidad en diferentes eventos nacionales e internacionales. Comentó que un rector de una universidad debe ser un gerente con calidades académicas y los diferentes cargos ocupados por el doctor Victoria en la Administración Pública le dan el conocimiento necesario para conducir los destinos de la Institución.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021

El Representante de los Profesores se unió a las palabras expresadas por el Consejero y destacó la labor desempeñada por el doctor Victoria en la Administración.

El Representante de las Directivas Académicas expresó, que una vez analizadas las hojas de vida de los candidatos y sus planes de gestión el doctor Ariza se constituye en una excelente propuesta. Además, por las circunstancias que se viven en la Universidad y por los errores cometidos en el interior del Consejo Superior, esta se constituye en la mejor propuesta.

El Representante de los Egresados manifestó que la Universidad requiere de sapiencia y pensamiento estratégico. Se necesita una Universidad acreditada, que fortalezca la proyección social que le permitan obtener más recursos, establecer alianzas y fortalecer los procesos. Se conoce la actuación del doctor Victoria cuando estuvo como Secretario de Educación departamental y su potencial como administrador. Revisando las dos propuestas se consideró que la que más se acerca a ese anhelo es la propuesta del doctor Victoria, razón por la cual dio su voto afirmativo.

La Representante del Sector Productivo expresó que el doctor Victoria cree en la Educación a Distancia y la Virtualización y, dentro de su propuesta, siempre traza objetivos para fortalecerla. Esta es la educación que se impone en el mundo entero y requerimos de un rector que le apueste a ello.

El Representante de los Estudiantes consideró que su voto fue muy imparcial y que obedeció a las mayorías en la consulta de opinión. Dejó constancia que la modalidad presencial tuvo un voto conciente que fue por el doctor Ariza, pero se acoge a las mayorías.

La señora Gobernadora manifestó al Consejo Superior que el doctor Victoria nunca ha sido cuestionado en su vida pública, es un hombre transparente que ha tenido un excelente desempeño en el sector público, lo que le dan una amplia experiencia en el manejo administrativo, al igual que el desempeño como docente durante la mayor parte de su vida le dan esa calidad de académico. Su Plan de Gestión y su hoja de vida intachable, hacen conjugar las condiciones necesarias para desempeñarse como el nuevo rector de la Institución.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 021

La Representante del Presidente de la República expresó que fue muy difícil estar en una elección sin tener mayor conocimiento de los candidatos, únicamente lo que los documentos expresaban. Sin embargo, consideró que la propuesta del doctor Ariza es mucho más sólida y estructurada, con objetivos muy bien definidos. Lamentó el hecho de no haber expuesto su plan de gestión.

La Delegada de la Ministra de Educación no vio ninguna propuesta de gestión del doctor Victoria, fue una propuesta muy general. Consideró que el doctor Ariza tenía una propuesta mucho más estructurada. Hubiera sido muy conveniente su presencia, con el fin de aclarar el desarrollo de los objetivos planteados y cómo los desarrollaría.

Aclarados cada uno de los votos, siendo la 7:40 p.m. Se dio por terminada la sesión.

Original Firmado
AMPARO ARBELÁEZ ESCALANTE
Presidente

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General